OTORGA CARTA DE PAGO.

Señor Juez Federal:

LUIS FERNANDO ORTIZ, abogado, Tº 50 Fº 412(CPACF), IEJ 20174591165, en mi carácter de letrado apoderado de **OBLIGADO & CIA LTDA.,** manteniendo el domicilio legal constituido en la calle Paraguay 610, Piso 17º - ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados **"Mondelez Argentina S.A. c/ Argañaras, Cecilia Fernanda del Valle s/ Apel. de Resolución Administrativa" (Expte. Nº 2008/2021)** se presenta respetuosamente a V.E. y dice que:

Que dado que la Sra. Argañaras Cecilia Fernanda del Valle ha procedido a cancelar el total de los honorarios profesionales regulados a favor de quienes suscriben el presente, venimos a otorgar carta de pago y a manifestar que no tenemos más nada que reclamar en materia de honorarios regulados en las presentes actuaciones.

En este mismo acto manifestamos que se ha cumplido con el pago de la Tasa de Justicia, es por lo mencionado que solicitamos se archiven las actuaciones.

Quiera V.S. tener presente lo expuesto, y proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS FERNANDO ORTIZ
Date: 2024.02.01 09:38:16 ART